



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11

0000492

AB. CARLOS MURRIETA MORA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho cuatro testimonios de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía ORGANICFRUIT S.A., otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 2 de Diciembre de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.UJ.M.2011.10 de 6 de Diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 231 ordinal séptimo y 240 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.AF DRH.G.2011.0149 de 15 de Febrero de 2011; y No.ADM 11005 de 9 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía ORGANICFRUIT S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en el Cantón Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala, respectivamente tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente resolución y siente en las copias razones respectivas.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

7 DIC 2011

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la

Resolución número SC.DIC.M.11.0000492.-----

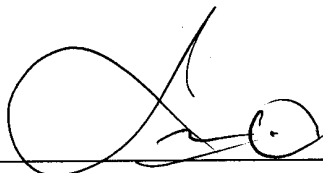
Machala, a 09 de Diciembre del 2011

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RA...

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la resolución número SC - DIC - M - 11 - 0000492, del siete de diciembre del dos mil once 2-----

Machala, 09 de Diciembre del 2011

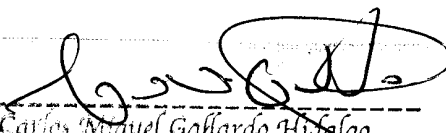


ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.556 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.693.- x-

Machala, a 12 de Diciembre del 2.011



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala